Página: 2



Apenas dos días antes de que inicien las campañas electorales en el país, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México dio entrada a un recurso promovido por el militante de Morena, Oswaldo Alfaro Montoya, donde impugna el proceso interno para elegir candidatos en la alcaldía Xochimilco. El Tribunal otorga 10 días a Morena para que responda la impugnación que Alfaro hace al proceso. Según la sentencia, la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia deberá determinar la procedencia y emitir alguna determinación, una vez hecho esto informará al quejoso, quien tiene la posibilidad de impugnar la resolución. Ente otras cosas, Oswaldo Alfaro acusa se vulneró su derecho político-electoral de afiliación, porque la Comisión Nacional de Elecciones tuvo como único registro aprobado el de la petista Circe Camacho Bastida, pese a que él también se registró como lo señalaba la convocatoria. Lo preocupante, dicen, es que Alfaro no se inconforma con el resultado, sino con el proceso, que es en donde a más de un militante

le violaron sus derechos. CASCADA. En caso de que la impugnación de Alfaro proceda, esta podría ser referente para otros candidatos que consideren vulnerados sus derechos al interior de Morena, sobre todo quienes acusan un trato desigual. En la misma impugnación, Alfaro asegura que nadie en el partido le informó si su perfil era aprobado, pese a que en diferentes ocasiones solicitó información al respecto, lo que a su parecer lo dejó en un estado de inde-

COMPLICADO. Pocos son quienes se atreven a señalar las irreguaridades de las que estuvieron llenas las supuestas encuestas a traés de las cuales Morena eligió a sus candidatos en la Ciudad de Méico. La mayoría han optado por cerrar la boca y conformarse con la

